

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB**

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

---

**AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 001 DEL 13 DE ENERO DE 2026**

La **Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB** informa que, en atención a la Petición, Queja o Reclamo (PQR) identificado con radicado CSB No. 4482 de 26 de diciembre de 2025, mediante la cual se solicitó información relacionada con el Acto Administrativo que soporta la ausencia de la doctora **CLAUDIA MILENA CABALLERO SUÁREZ**, Directora de la CSB, correspondiente a los días 22, 23 y 24 de diciembre de 2025, esta Corporación emitió respuesta de fondo dentro del término legal mediante oficio EXT SG 006 de 7 de enero de 2025.

Se deja constancia de que la respuesta fue remitida al correo electrónico suministrado por el peticionario, el cual presentó error en la entrega, y que no se cuenta con dirección física para efectos de notificación.

En razón de lo anterior, se procede a efectuar la notificación por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

El interesado podrá solicitar copia íntegra de la respuesta en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, en horario laboral de 8:00 am a 12 m y 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes, o a través de los canales oficiales de atención dispuestos por la entidad.



**SANDRA CAROLINA DÍAZ PINEDA**  
Secretaría General CSB